

CÓRDOBA, 05 DIC 2018

VISTO

El expediente N° 060292/2018 en donde la profesora María José Bustos solicita la aprobación de la adscripción realizada por el Lic. Manuel Silva – DNI 30.940.206, en la asignatura Taller de Medios de Comunicación Institucional de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC.

Y CONSIDERANDO:

Que el adscripto ha sido admitido bajo Resolución FCC 183/2014 en la asignatura Taller de medios de comunicación institucional;

Que la profesora María José Bustos ha informado que el adscripto ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario expedir la constancia pertinente del trabajo realizado por Manuel Silva;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNC
RESUELVE:**

Artículo N° 1: Certificar la adscripción aprobada por el Lic. **SILVA, CARLOS MANUEL - DNI 30.940.206** en la asignatura "Taller de Medios de Comunicación Institucional", durante los Ciclos Lectivos 2014 y 2015.

Artículo N° 2: El desempeño del adscripto durante el período señalado estuvo a cargo de la profesora María José Bustos.

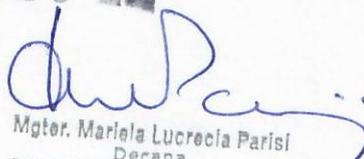
Artículo N° 3: Protocolizar, notificar a Secretaría Académica, al adscripto y oportunamente archivar.


Dña. **NIDIA C. ABATEDAGA**
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°:

1229




Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales
Ciudad Universitaria | 5000
Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680

www.fcc.unc.edu.ar
comunicacion@fcc.unc.edu.ar